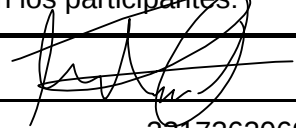


					ACTA DE REUNIÓN Concepto o Tema de la Reunión: Reunión con Rueda Verde		DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO Acta 454EC/27-05-2025	
							Hoja __1__ De __3__	
Fecha	D	M	A	Lugar	Bogotá- Teams	Acta No.	453EC	
	20	5	2025	Hora	11:00 a.m.	Convocada por	Sonia Vela	
TEMAS A TRATAR								
1, proyecto de bioingeniería con llantas								
DESARROLLO DE LOS TEMAS								
se realizo mesa de trabajo con el equipo de economía circular del proyecto 13, el equipo de bioingeniería del								
proyecto 11 de la dirección de cultura ambiental y servicio al ciudadano-DCASC, con la participación del								
representante de la Corporación posconsumo de llantas Rueda Verde el señor Elmer Cardozo Guzmán								
y el señor Jesús Alonso Palacios líder comunal de la vereda Quebrada Honda del municipio de Silvania.								
Durante la reunión se discutieron la posibilidad de establecer un acopio temporal para que rueda verde								
transporte las llantas que serán utilizadas en los proyectos de bioingeniería hasta el municipio de Soacha								
donde se ubica el acopio temporal para que seguido de esto las alcaldías de Silvania y Anapoima.								
recogerán las llantas que serán usadas en la intervención de las áreas afectadas por los fenómenos de								
remisión en masa y procesos de vulnerabilidad en riesgo de deslizamientos en las áreas rurales de estos								
municipios.								
los profesionales del Proyecto 13 Sonia Vela, Danilo Alarcón, Leandro Roa y el profesional del proyecto 11								
Víctor Segura, establecieron la posibilidad de ser los articuladores entre el acopio temporal y las entidades								
municipales correspondientes, brindando el acompañamiento durante el desarrollo del proyectos, así mismo,								
establecieron la entrega de los informes técnicos correspondientes a la ejecución del proyecto como soporte								
de la gestión de las llantas destinadas a los procesos de bioingeniería, esto a solicitud por parte de la Corporación								
posconsumo de llantas rueda verde, quienes deben contar con certificaciones de la gestión de cada llanta.								
se aclararon inquietudes respecto a si la CAR o la DCASC entregan el certificado de gestión de llantas								
posconsumo dado lo establecido en la RES 1326/2017 en su anexo, a lo cual se dio respuesta por parte de los								
profesionales de la CAR quienes dieron claridad mediante la misma resolución en la cual establece								
específicamente que solo los gestores autorizados y certificados por las corporaciones autónomas regionales								
son los encargados de entregar dicho certificado. Es decir; que la CAR no entregara o realizara el diligenciamiento								
de dicho anexo establecido en la resolución.								
por otra parte si se realizo la consulta y se establecido en mutuo acuerdo con el representante de Rueda Verde								
la entrega de los informes técnicos donde se establecen las cantidades y procesos de gestión de las llantas								
entregadas por la corporación posconsumo para su aprovechamiento, en este caso como reutilización y extensión								
de la vida útil en la conformación de taludes para la contención y mitigación de los procesos de remisión en								
masa en la áreas que presentan riesgo y vulnerabilidad susceptibles a sufrir procesos de deslizamientos.								

	ACTA DE REUNIÓN	DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO			
	Concepto o Tema de la Reunión: Reunión con Rueda Verde	Acta 454EC/27-05-2025			
		Hoja <u> 2 </u> De <u> 3 </u>			
DESARROLLO DE LOS TEMAS					
se anexa listado de asistencia y link de asistencia					
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g43e1tesn5WoaJWf_Rn0ivKJdlvmRRYW/edit?usp=sharing&oid=113911883311082794459&rtpof=true&sd=true					
COMPROMISOS			RESPONSABLE		
establecer la fecha de la primera entrega de llantas			Rueda Verde		
Siendo las <u> 12:30 </u> se da por terminada la reunión, en constancia firman los participantes:					
Nombre Wilmer Leandro Roa		Firma 			
Entidad DCASC		Teléfono 3217363069			
E-Mail Wroar@car.gov.cp		Autoriza el envío de información a su correo personal		SI	NO
				x	

*Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación”

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD / CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	*AUTORIZACIÓN (MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA)	
									SI	NO
1	Elmer Cardozo Guzmán	19.452.776	Bogotá, D.C.	Corporación Posconsumo de Lianas Rueda Verde	Calle 72 # 10-70 Oficina 801	3176563335	ecardozo@and.com.co		X	
2	Sonia Vela Acosta	52705017	Bogotá	DCASC CAR / Contratista	CC Gran Estación Costado Esfera	3144873927	svela@car.gov.co		X	
3	German Danilo Alarcón García	1073234652	Bogotá	DCASC CAR / Contratista	CC Gran Estación Costado Esfera	3176754974	galarcon@car.gov.co		X	
4	Jesus Alfonso Palacios	79204322	silvania/ quebrada honda	Lider de la comunidad	silvania	3102876329	palacios806@gmail.com		x	
5	Victor Hernando Ségura	29889853	Bogotá	DCASC	CC Gran Estación Costado Esfera	3112903991	vsegura@car.gov.co		x	
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										

* Autorizo de manera voluntaria a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR - usar mis datos con fines de comunicaciones, convocatorias e invitaciones.

* Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 2294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación